

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3165

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                           |
|-----------------------------|-------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-152963/ CINDY PAOLA MENDOZA FORERO    |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-216014 del 27 DE DICIEMBRE DE 2017 |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 9 DE JULIO DE 2018, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-152963.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 9 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Oueñas. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD  
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ  
GALICIA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2017  
SDM-SC- 216014/2017

Señor(a):  
**CINDY PAOLA MENDOZA FORERO**  
CALLE 17 F No. 116 A – 28 FONTIBON  
Teléfono: 3002146009  
Ciudad

Jc 193184  
REF: RTA- SDM- 152963/2017

**SEÑORA MENDOZA FORERO**

En atención al memorando interno remitido bajo el radicado SDM-SJC-193184-2017 recibido por esta Subdirección el día 26 de diciembre de 2017, de manera atenta me permito informarle que su petición ya fue atendida y a través de la Resolución No. 2277 de fecha 10/05/2017 se resolvió de fondo la misma, por lo tanto, si no ha sido notificada de dicha resolución, se solicita se sirva comparecer a la Subdirección de Contravenciones de Transito, ubicada en la Calle 13 No. 37-35, en zona de copia de audiencias dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en el horario de 07:00 AM a 4:00 PM, con el fin de notificarle principalmente el contenido de la Revocatoria No. **2277 DE 2017**, acto administrativo con el cual se está resolviendo de fondo su solicitud radicada **SDM -152963/2017**.

De no comparecer en este término se notificará de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 68 inciso 2 y 69 del C.P.A.C.A.

En estos términos, queda resuelta su petición.

*"Bogotá Mejor Para Todos"*

  
**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA**  
Profesional Especializado  
Subdirección de Contravenciones  
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Paola Montenegro A. – Abogada Subdirección de Contravenciones

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
www.movilidadbogota.gov.co  
info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**